

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 15 de febrero de 2022, se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por la accionada FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, contra el fallo de tutela del 9 de febrero de 2022, la cual fue comunicada por correo electrónico el 10 de febrero de 2022. Provea.

Santa Marta, 18 de febrero 2022.

VERÓNICA SÁNCHEZ

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2022.00015.00
Tipo de proceso	Acción de tutela
Accionante	OLIMPIA CARMELA BARRIOS MARTINEZ
Accionado	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Santa Marta, Veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por la accionada FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA contra el fallo de tutela proferido el 9 de febrero de 2022.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

367846c2f414bc7ff7c8e795de97b092305dd616b56367e5cc477ca0380b7729

Documento generado en 23/02/2022 08:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>